

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL MILAGRO MILACIAL S.A., CELEBRADA EL DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -

En el cantón Milagro, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, a las diez horas, comparecen en las oficinas de la Compañía **COMERCIAL MILAGRO MILACIAL S.A.**, ubicadas en la calle vía Chobo, recinto El Paraíso, mini fábrica Supra, las accionistas: **TERRARIUM S.A.**, a través de su Gerente General y representante legal la Econ. Delia Nube Sigüenza Rojas, propietaria de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (999,00) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **ING. OLGA ISABEL VINTIMILLA SIGÜENZA**, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América; Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la Ing. Olga Isabel Vintimilla Sigüenza y preside la sesión la Econ. Delia Nube Sigüenza Rojas, en calidad de Presidenta Ad-Hoc de la Junta. Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria Ad-Hoc procede a leer los puntos del día:

Orden del Día:

- 1)** Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2018;
- 2)** Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2018;
- 3)** Conocer y resolver acerca del Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2018;
- 4)** Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2018, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

5) Resolver acerca de la distribución de dividendos de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018.

Una vez leído los puntos a tratarse, que es aceptado por las accionistas, la Presidenta dispone se trate el mismo y se dé curso a las deliberaciones.

PRIMERO: Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, y luego de las deliberaciones, **la Junta resuelve por unanimidad:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

SEGUNDO: Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, y luego de las deliberaciones correspondientes; **la Junta resuelve por unanimidad:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

TERCERO: Se pasa a tratar el tercer punto acordado, una vez leído el Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y luego de las deliberaciones, **la Junta resuelve por unanimidad:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio del 2018;

CUARTO: Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, Administrador y Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2018, y luego de las deliberaciones del caso; **la Junta resuelve por unanimidad:** Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2018, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

QUINTO: Finalmente se trata el quinto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de los dividendos de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018; una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, Auditor Externo y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2018, la Junta conoce que la Compañía no ha generado utilidad líquida del ejercicio económico del año 2018, por lo que, no tiene nada que repartir y luego de las deliberaciones correspondientes; **la Junta resuelve por unanimidad:** No distribuir los dividendos del presente ejercicio económico.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. -

P. TERRARIUM S.A.

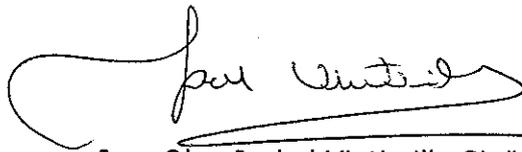
Accionista



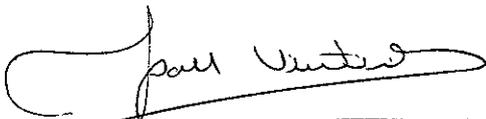
Econ. Delia Nube Sigüenza Rojas

REPRESENTANTE TERRARIUM S.A.

Accionista

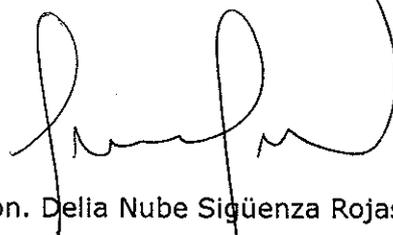


Ing. Olga Isabel Vintimilla Sigüenza



Ing. Olga Isabel Vintimilla Sigüenza

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



Econ. Delia Nube Sigüenza Rojas

PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA